



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.161/2021.-  
Resolución N° FRO-162/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-081/2022 y Resolución N° D-SALUD-283/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-081/2022, se designa a la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Base del Cuidado Enfermero I"**, con extensión de funciones a **"Enfermería Comunitaria I"** de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° D-SALUD-283/2022, el 28 de abril de 2022 y por el término de un (1) año.

Que, la Lic. Catalina Vera eleva pedido de prórroga de la Srta. Herrera, en el cargo indicado precedentemente.

Que, de acuerdo al Artículo 24° de la Resolución N° 301/91 y modificaciones, dice... **"El Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año..."**.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Académica corresponde otorgar prórroga a la Srta. Nila Ofelia Herrera, en el cargo de referencia, a partir del 28 de abril de 2023 y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Base del Cuidado Enfermero I"**, con extensión de funciones a **"Enfermería Comunitaria I"** de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de abril de 2023 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Imputar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de FRO, según lo dispuesto por Resolución N° CS-140/2021.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera, Secretaría de Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA